

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta general.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el Balance auditado que ha de servir de base a la operación de reducción a cero euros y simultáneo aumento de capital, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gelves (Sevilla), 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de administración, Javier Antonio Vázquez Sánchez.—61.231.

IBIZA 2000, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Ibiza 2000, S.A. para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en Ibiza, calle Pedro Francés, n.º 6, piso 5.º, letras A y B, el próximo día 27 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quorum suficiente, el siguiente día en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria.

Los accionistas deberán depositar con carácter previo y antes de las catorce horas del día de la convocatoria, los títulos acreditativos de la propiedad de las acciones que ostentan, con el fin de que puedan asistir con voz y voto a las deliberaciones y adopción de los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio de la sociedad designando como nuevo el de la calle Pedro Francés, n.º 6, 5.º piso, letras A y B.

Segundo.—Informe de la situación creada por la aprobación del Plan Territorial Insular y Normas Subsidiarias de San Juan.

Tercero.—Petición realizada por el excelentísimo Ayuntamiento de San Juan y Jalaba Comar, S. L., respecto de la modificación de las zonas verdes del plan parcial.

Cuarto.—Estudio de la situación creada por Parim, S. A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos inscribibles que se pudieran adoptar, con facultad de subsanar defectos si los hubiere, hasta la obtención de su inscripción en el Registro Mercantil.

Ibiza, 2 de octubre de 2006.—Juan García Sánchez, Administrador.—61.288.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS ALBARRÁN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue ejecución 49/04, a instancia de don Manuel Ávila Maya contra Industrias Metalúrgicas Albarrán, S.L., se ha dictado auto de fecha 27-09-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.519 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado.—59.553.

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MEDIOAMBIENTAL ALGEMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 que se sigue a instancia de Jorge Expósito González, contra «Ingeniería Eléctrica y Medioambiental Algema, S. L.», con cif/nif n.º B-33459850, sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 10 de octubre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Ingeniería Eléctrica y Medioambiental Algema, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.309,08 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—59.367.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREPINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Concepción Díaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en los Autos número 810/2005, ejecución 55/06 se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Ingeniería y Construcción Entrepinos, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.948,24 euros de principal, más 589,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—59.549.

INMOBILIARIA CINCTORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de noviembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Aprobación de la operación de enajenación del inmueble propiedad de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pedro Cladera Fontenla.—60.456.

INMOBILIARIA COLABORADORES BEPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas, en el domicilio social, calle de Eloy Gonzalo, número 27 (Madrid), en primera convocatoria,

y, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio de 2005, y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Informe del estado de la liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Liquidadores mancomunados.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de reparto en efectivo, a cuenta de la liquidación de la sociedad, antes del 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con las disponibilidades de tesorería.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta. Los señores accionistas podrán proveerse de las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle de Eloy Gonzalez, número 27.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Los Liquidadores mancomunados, Francisco García Pérez, José María Ibáñez Aguirre y Francisco Bolarín Boluda.—60.498.

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, se aprobó un aumento del capital social por aportaciones dinerarias por importe de 1.080.000 euros.

Transcurrido el plazo legal conferido para suscribir las acciones emitidas, ha resultado una suscripción incompleta de las mismas, por cuyo motivo el acuerdo de aumento de capital social referido queda sin efecto (artículo 161.2 Ley Sociedades Anónimas).

Jaén, 9 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Antonio Cobo Cobo.—59.750.

INMOBILIARIA INGEMAC, S. A

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 30 de noviembre de 2006, a las 20:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen especial de tributación en grupos en el Impuesto sobre Sociedades y en su caso en el régimen de I.V.A.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Representante persona física de Gesmaher, S.A., Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martín Hernanz.—60.465.

INMOTESA, S. L.

Acuerdo de reducción de capital social

De conformidad con la facultad concedida por la Junta general ordinaria de socios celebrada el día 31 de mayo de 2006, se acuerda la reducción, del capital social de «Inmotesa, Sociedad Limitada» dividido en 180.120 participaciones sociales de 1,55 euros cada una, en 0,9 euros por participación, con lo que el valor nominal de cada participación queda establecido en 0,65 euros, quedando fijado el capital social, después de ésta reducción en 117.078 euros.

Dicha reducción de 0,9 euros por participación será reintegrada en efectivo, una vez que haya transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio

de éste acuerdo, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Dicho pago, por tanto, se fija a partir del 10 de febrero de 2007.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Un Administrador, Rafael Amat Rueda.—60.466.

**INNOVACIONES COMERCIALES
Y EMPRESARIALES INVERARTEA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**MAESTRO 2002,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 29/06); y para el pago de 24.690,50 euros de principal y de 2.469,05 euros y 2.469,05 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Innovaciones Comerciales y Empresariales Inverarte, S.L. y Maestro 2002, Sociedad Limitada Unipersonal, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—59.577.

**INSERU PROYECTOS
INMOBILIARIOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 356/2005 (ejecución 24/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Teresa García García contra Inseru Proyectos Inmobiliarios, S. L. en reclamación de cantidad se ha dictado el día 4.10.2006 Auto, por el que se declara a la ejecutada Piscinas Sierra Norte, S. L. en situación de Insolvencia por importe de 2.398,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—59.560.

**INSTITUCIÓN RIOJANA
EDUCATIVA, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Institución Riojana Educativa, S. A., ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social sito en Logroño, carretera de Laguardia, kilómetro 1 (colegio Alcaste), y en segunda al día siguiente 30 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración y aplicación del re-

sultado correspondiente al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento/elección de Consejeros por haber caducado su cargo, los actuales.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Logroño, 10 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sobrón Sobrón.—59.414.

**INVERSIONES GASTRONÓMICAS
DEL SALÓN, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 65/06 a instancia de María Dolores Torres Ortega, contra la empresa «Inversiones Gastronómicas del Salón, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto de insolvencia provisional por importe de 6.854,25 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria judicial.—59.369.

ISAÍAS HERNÁNDEZ ROSA

Declaración de Insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1555/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gerardo Pablo Elías y otro contra «Isaías Hernández Rosa» se ha dictado auto en fecha 02/10/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.792,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—59.580.

**JOHNSON MATTHEY CERAMICS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**ALMIBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de septiembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Jonson Matthey Ceramics, S.A.» de «Almiberia, S.A.» con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a «Jonson Matthey Ceramics, Sociedad Anónima» conforme a los Balances de fusión cerrados el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbida y el 31 de marzo de 2006 por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en los Regis-

tros Mercantiles de Castellón y Valencia. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.» y «Almiberia, S.A.», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Johnson Matthey Ceramics, S.A.», Vicente-Manuel Ros Blasco, y el Secretario del Consejo de Administración de «Almiberia, S.A.», Vicente Penadés Calabuig, respectivamente.—60.040.

2.ª 26-10-2006

JOSÉ ANTONIO SALGADO CARRASCO

**CONSTRUCCIONES
CASABELA-GASTEIZ, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 161/05, seguida contra el deudor José Antonio Salgado Carrasco-Construcciones Casabela-Gasteiz, S.L., se ha dictado el 27/03/06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.436,36 euros de principal más 488 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.495.

JOSÉ PÉREZ GARRIDO

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 62/05, seguida contra el deudor D. José Pérez Garrido, se ha dictado el 23/01/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 454,30 euros de principal y más 91 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.524.

JUAN ANTONIO CASTRO OJEDA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 268/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, Mutua de AT y EP de la Seguridad Social contra Juan Antonio Castro Ojeda sobre Seguridad Social se ha dictado con fecha 6.10.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Juan Antonio Castro Ojeda en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 18.426,96 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—59.602.